



Nit 900.504.082-2

---

# POLITICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS

Versión 1.0

## INTRODUCCIÓN

Nuestra compañía, atendiendo las disposiciones vigentes sobre la materia pero en especial, propendiendo la salvaguarda de las garantías constitucionales consagradas en nuestra Constitución Política en el Artículo 15, referentes al derecho que tienen todas las personas a su intimidad familiar y personal, y así mismo a la posibilidad de conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas, ha preparado la presente Política de Protección de datos personales, como lo dispone la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

## DEFINICIONES

Para poder entender y dar cumplimiento a la reglamentación citada anteriormente, es necesario definir los conceptos importantes que se contemplan en las normas expuestas; Dentro de ellas se destacan las siguientes definiciones:

- **Tratamiento.** Es una operación o conjunto de operaciones sobre los datos suministrados de una persona titular de la información.
- **Dato personal.** Se entiende como cualquier información vinculada o que pueda ser asociada a una o varias personas naturales, en relación con los datos manejados.
- **Base de datos.** Son un conjunto organizado de datos personales manejados sobre una persona, los cuales van a ser sometidos a tratamiento.
- **Titular.** Es la persona natural sobre la cual se va a recolectar una serie de datos personales que serán sometidas a tratamiento.
- **Autorización.** Es el consentimiento brindado por la persona sobre la cual se va a obtener la información y que será objeto de tratamiento.
- **Responsable del tratamiento.** Es una persona natural o jurídica, de carácter público o privado, quien tiene el poder de decidir acerca del tratamiento a los datos suministrados por las personas, quienes a su vez, han autorizado el tratamiento de sus datos personales.
- **Encargado del tratamiento.** Es una persona natural o jurídica, de carácter público o privado, quien va a realizar el tratamiento de los datos personales suministrados.

## PRINCIPIOS

**ARNEVA SAS** propende por la integridad, seriedad y celo en el tratamiento de los datos suministrados a la compañía. Con base en dicha premisa, la compañía se permite definir los siguientes principios.

- **Finalidad.** La información manejada sobre las personas objeto de la presente política está enmarcada en una finalidad lícita y legítima, debidamente amparada por los principios de nuestra Constitución Política. Cada uno de los

---

Política de Protección de Datos  
Ver 1.0



Nit 900.504.082-2

datos suministrados por las personas está recogido de manera lícita y a través de los canales adecuados, conocido por quien suministra la información personal, quien manifiesta estar debidamente informado y conoce el destino de los datos suministrados.

- **Libertad.** Los datos que serán levantados de las personas que suministran la información personal, solamente podrá ser recogida *si y solo si* están autorizados a ser difundidos por quien los entrega. Ellos a su vez, gozaron de plena libertad para suministrar o no dicha información y dicho consentimiento está plenamente manifiesto en el momento de recoger la información.
- **Veracidad.** El tratamiento de la información suministrada debe ser lo suficientemente veraz, completa y exacta para no prestarse a interpretaciones divergentes. De igual manera, dicha información debe ser actualizable y verificable por cualquier parte interesada.
- **Transparencia.** En cualquier momento, el titular responsable del tratamiento de los datos suministrados, estará en capacidad de obtener información en relación con sus datos, y ellos deben ser suministrados por el responsable y/o el encargado del tratamiento de la información.
- **Seguridad.** La información suministrada y sujeta al tratamiento debe ser correcta y eficazmente salvaguardada, garantizando a quien suministró la información que ella estará libre de manipulaciones tendientes a alterar su fidedignidad y realidad, evitando su pérdida, adulteración, o acceso no autorizado a través de cualquier medio o mecanismo que se pudiera utilizar.
- **Confidencialidad.** Cualquiera sea la persona que está involucrada en el tratamiento de datos personales debe garantizar y propender la reserva en el tratamiento de la información levantada, aun cuando no tenga en la actualidad función de manejo de dichos datos tratados.

## DERECHOS DE LOS TITULARES

**ARNEVA SAS** reconoce y defiende los derechos que tendrán los titulares de la información consignada en nuestras bases de datos. Estos derechos son los siguientes:

- **Conocer, actualizar y rectificar Información.** Este derecho podrá ser ejercido por el titular de los datos en cualquier momento, cuando crea que existe información parcializada, inexacta, incompleta, fraccionada o cualquier otro aspecto que induzca o considere que podría inducir al error en el análisis de la información recogida, o cuando su tratamiento no haya sido expresamente autorizado por el titular de la información.
- **Solicitar Pruebas de autorización.** Cualquier titular de información podrá, en cualquier momento, solicitar la prueba de autorización otorgada para el tratamiento de su información, tal y como lo dispone el artículo 9 de la Ley 1581 de 2013, el cual establece lo siguiente:
  - o *Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.*



Nit 900.504.082-2

La autorización indicada en el presente derecho, exceptúa lo dispuesto en el artículo 10 de la misma ley, que expresa lo siguiente:

- **La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:** a) **Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;** b) **Datos de naturaleza pública;** c) **Casos de urgencia médica o sanitaria;** d) **Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;** e) **Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas. Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley.**
- **Ser informado del uso dado a sus datos personales.** Previa solicitud dirigida al responsable y/o encargado del manejo de la información, los titulares de los datos personales suministrados podrán conocer el uso que se le ha dado a sus datos personales.
- **Revocar autorización y/o suprimir datos.** Cualquier titular de datos suministrados para el tratamiento podrá en cualquier momento, mediante solicitud dirigida al responsable y/o encargado del manejo de la información, revocar la autorización brindada a la compañía y/o hacer modificación a los datos suministrados, bien sea porque considere que el tratamiento dado a sus datos no es el adecuado o porque desee cambiar la información suministrada. **ARNEVA SAS** atenderá oportuna y diligentemente dichas solicitudes, informando al titular sobre dicho procedimiento.
- **Acceso a los datos suministrados.** El titular de la información podrá, en cualquier momento, tener acceso de forma gratuita a los datos suministrados al responsable y/o encargado del tratamiento.

## AUTORIZACIÓN Y CLASES DE DATOS

Los titulares de los datos personales podrán dar a la compañía la autorización para el tratamiento de los datos personales, a través de cualquier medio, el cual pueda ser objeto de consulta posterior. Ante cualquier solicitud, la compañía deberá informarle al titular de los datos personales la siguiente información de una manera clara, expresa y puntual:

- El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales
- Los derechos que le asisten como titular de la información suministrada.

## CASOS SIN AUTORIZACIÓN

**ARNEVA SAS** no requerirá autorización por parte del titular de la información de datos personales en los siguientes casos:

- Información de naturaleza pública
- Ante urgencia médica o sanitaria



Nit 900.504.082-2

- Ante tratamiento de la información para fines estadísticos, científicos o históricos
- Información relacionada con el estado civil de los informantes, excluyendo de este tratamiento los datos biométricos que se haya podido recolectar, por ser considerada información sensible.

**DATOS SENSIBLES.** Se considera información sensible, toda aquella suministrada por el titular de los datos personales, la cual, ante el uso indebido o sesgado, podría inducir a error, discriminación o trato parcializado. Se consideran como datos sensibles los siguientes:

- Información relacionada con el origen racial o étnico
- Orientación política
- Principios filosóficos o religiosos
- Asociación o sindicalización
- Derechos humanos
- Salud, vida sexual y datos biométricos

En relación con los datos biométricos, se considerarán dentro de éste grupo, todos aquellos que permitan identificar al titular de la información, como miembro único de su sociedad. Aquellos sistemas que miden o identifican alguno de éstos datos dentro del proceso de identificación, se consideran datos biométricos y entre ellos se incluyen los siguientes:

- Huellas dactilares
- Geometría de la mano
- Análisis del iris
- Análisis de retina
- Venas del dorso de la mano
- Rasgos faciales
- Patrón de voz
- Firma manuscrita
- Dinámica de tecleo
- Cadencia del paso al caminar
- Análisis gestual
- Análisis del ADN

**DEBERES DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACION.** ARNEVA SAS y sus responsables del manejo de información, tienen los siguientes deberes ante los titulares del manejo de la información personal:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo derecho de *Habeas Data*
- Solicitar y conservar copia de la autorización otorgada por el Titular para el manejo de datos personales
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección de la información personal y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada



Nit 900.504.082-2

- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- Rectificar la información cuando ésta sea incorrecta y comunicar lo pertinente a cada encargado del tratamiento de información.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.

**DEBERES DE LOS ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN. ARNEVA SAS** y sus encargados del manejo de información, tienen los siguientes deberes ante los titulares del manejo de la información personal:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo derecho del *Habeas Data*
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012
- Actualizar las novedades sobre la información reportada por los titulares de los datos dentro de los (5) días hábiles contados a partir de su recibo
- Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo Bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

## RESPONSABLES Y ENCARGADOS DE LA INFORMACION

**ARNEVA SAS** en su calidad de persona jurídica, es la responsable directa del tratamiento de la información que está consignada en cada una de las bases de datos de tratamiento de información personal.

Con base en lo anterior y con el fin de brindar el mejor tratamiento posible a dicha información, designó los siguientes responsables y encargados para cada una de ellas:

Clase de Datos	Responsable de la Información	Encargado de la Información
Empleados Activos e Inactivos	Jefatura de Personal	Asistente de Personal
Proveedores	Gerencia Financiera	Asistente de Gerencia
Deudores	Gerencia Comercial	Asistente de Gerencia

## PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE CONSULTAS Y PETICIONES

Política de Protección de Datos  
Ver 1.0



Nit 900.504.082-2

---

## - Consultas

- En todos los casos se da cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y el DR 1377 de 2013
- Los titulares de la información de datos personales pueden presentar solicitudes para la consulta de la información tabulada en cualquier momento, informando
  - Nombre completo
  - Tipo y número de documento de identificación
  - Dirección domiciliaria
  - Teléfono de contacto
  - Dirección de correo electrónico
- La parte interesada de obtener la información deberá elevar solicitud por escrito al encargado para el tratamiento de la información
- Quien solicita la información señalará claramente los datos que desea consultar
- Dichos titulares remitirán al final de la solicitud los datos de contacto a donde será remitida la respuesta de su solicitud
- Las solicitudes son canalizadas y atendidas por los encargados del manejo de la información
- Los encargados del manejo de la información darán respuesta a los requerimientos, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la solicitud.

## - Peticiones

- En todos los casos se da cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y el DR 1377 de 2013
- Los titulares de la información de datos personales que consideren que su información debe ser corregida, actualizada o suprimida, pueden presentar solicitudes para la consulta de la información tabulada en cualquier momento, informando
  - Nombre completo
  - Tipo y número de documento de identificación
  - Dirección domiciliaria
  - Teléfono de contacto
  - Dirección de correo electrónico
- Los titulares deberán hacer una breve descripción de los hechos que consideran, dan lugar a la petición
- En cualquiera de los casos de petición, allegará los medios probatorios que considere, pueden aportar para la solicitud formulada
- Las solicitudes son canalizadas y atendidas por los encargados del manejo de la información
- En caso de encontrar que la petición está incompleta o falta información para dar trámite a la solicitud, se informará al titular de la solicitud dentro de los cinco (05) días hábiles, para que sean subsanadas las novedades encontradas.



Nit 900.504.082-2

- El titular cuenta con cinco (05) días hábiles para informar al encargado del manejo de los datos de la información que haga falta para poder realizar el trámite
- Si dentro de los dos (02) meses calendario, no son recibidas las novedades que permitan subsanar la solicitud de información, la compañía entenderá que el titular ha desistido de su petición
- Las peticiones serán incorporadas en la base de datos de correspondiente de la compañía y serán marcadas con la leyenda **EN TRAMITE**, junto con el motivo de la petición. Esta leyenda se mantendrá hasta tanto la petición sea atendida o desistida
- En cualquiera de los casos el término máximo para atender cualquier petición es de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud
- Se entenderá que el titular podrá presentar cualquier reclamo ante la Superintendencia de Industria y Comercio, siempre que haya realizado el trámite consagrado en la siguiente política y siempre que considere que no se satisfizo su requerimiento por parte del encargo del manejo de la información
- El responsable de la información en la compañía debe monitorear y garantizar el cumplimiento de las peticiones y consultas realizadas por los titulares de los datos personales, dentro de los términos consagrados en la presente política

## **APROBACION Y ENTRADA EN VIGENCIA**

**ARNEVA SAS** preparó y dispuso el procedimiento consagrado para en la presente política, de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1581 de 2012 y el DR 1377 de 2013 y las demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

Asimismo, la compañía propende por garantizar los derechos consagrados en la Ley de Habeas Data en favor de los titulares de la información personal.

De otro lado, la compañía dispuso también los controles adecuados para garantizar la salvaguarda de la información consignada en sus bases de datos

La presente política entra en vigencia a partir del 10 de Octubre de 2015. Cualquier modificación o actualización será actualizada y debidamente documentada en el control de cambios que acompaña la presente política.



Nit 900.504.082-2

**Firmado  
ARNEVA SAS**

**Enero 2017.**

<b>Nº Versión</b>	<b>Item de cambio</b>	<b>Cambio realizado</b>	<b>Motivo del cambio</b>	<b>Fecha del cambio</b>
1	Promulgación Política	NA	NA	Oct 10 2016

	<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>	<b>FECHA</b>
<b>Nombre</b>	CESAR A. BURGOS HERNANDEZ	FABIO EZEQUIEL NEIRA ESLAVA	FABIO EZEQUIEL NEIRA ESLAVA	31/01/2017
<b>Cargo</b>	Contador	Gerente General	Gerente General	31/01/2017
<b>Firma</b>				

**Política de Protección de Datos  
Ver 1.0**

Cr 15 123 30 Lc 2-106 Centro Comercial Unicentro PBX (571) 213 0196 Bogotá DC, Cundinamarca [www.joyeriasarneva.com](http://www.joyeriasarneva.com)